

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**

En Quito, a los 12 días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, oficina 204, del Edificio Eveliza Plaza; se reúne la Junta General Ordinaria Socios de HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, el señor JOSÉ VICENTE AGUILERA PARREÑO.

Asisten los Socios:

- Sra. LISSETTE MARIA PLAZA AVELLAN, con cuarenta participaciones, que representan el 10% del capital social.
- Sr. JOSE VICENTE AGUILERA PARREÑO, con trescientas sesenta participaciones, que representan el 90% del capital social.

Cada acción tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1,00).

La presencia de los Socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretaria la Gerente General, señora LISSETTE MARÍA PLAZA AVELLAN, quién constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal de HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. La señora Secretaria procede a dar lectura con el objeto de tratar como orden del día, los siguientes asuntos:

1. Informe de Gerencia, correspondiente al año 2019.
2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del año 2019.
3. Resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias.

Luego de tratado y agotado los puntos constantes en el orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al año 2019 el cual se acepta en su totalidad sin realizar ninguna observación; **SEGUNDO:** Aprobar el balance y estado financiero del año 2019, sin observación alguna; **TERCERO:** Por cuanto del ejercicio económico del año 2019, se registran pérdidas se solicita a la señora Gerente General tomar las debidas precauciones para que no se vuelvan a repetir pérdidas y se proceda a ejecutar actos más efectivos para tatar de buscar más clientes, para que así no se repitan las pérdidas

En atención a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, la señora Gerente General se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente Ad-Hoc y Secretaria que certifica, en atención a lo que determina el Art. 122 de la Ley de Compañías.



Sra. CISSETTE MARÍA PLAZA AVELLAN
Secretaria de la Junta - Socia



Sr. JOSÉ VICENTE AGUILERA PARREÑO
Presidente de la Junta - Socio